

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 101

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el 11 de septiembre de 2019, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Correspondencia y turno de las iniciativas. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [9:58 Hrs.]

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procedemos con el desahogo de los trabajos de la cuarta sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: A continuación me voy a poner... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia

- a) Recibida
- b) Enviada

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos, anexos a la página 9.

IV.- Correspondiente a la declaratoria mediante la

cual se conforma la Junta de Coordinación Política, se baja de la orden del día.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo:

- 1.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien presentará dos iniciativas.

VI.- Asuntos generales.

- 1.- Diputado mi... Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro de asistencia electran... electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Con su permiso,

Diputado Presidente.

Le informo que han confirmado su asistencia 23 diputadas y diputados.

Nota: Se encuentran presentes 28 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura, sin embargo al momento de la verificación del quórum aún no se habían registrado en el sistema electrónico de asistencia.

Y le informo que... le informo al Pleno que la Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por los Diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Alejandro Gloria González quienes comunicaron con la debida oportunidad la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

El registro de asistencia de un servidor no se ha registrado, no se... porque no está funcionando, está apagada mi ipad.

Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 11 de septiembre del año 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.S.). En el transcurso de la sesión se incorporan los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.). Se registra la inasistencia de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputadas y diputados, con el propósito

de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico inpor... incorporado en cada una de las curules de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Muy buenos días tengan todos ustedes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto al contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Solicito que... la apertura del sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, una abstención, 2 votos no registrados.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la conde... correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo, levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA.

11 de septiembre de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno del Estado:

1. Oficio No. CV/008/2019, que envía el Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mediante el cual nos comunica las observaciones formuladas por el referido Consejo, para que sean consideradas en lo relativo a la iniciativa que propone reformar el contenido del artículo 17, así como adicionar los artículos 17 BIS y TER de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 456-1/19 al 456-67/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de septiembre de 2019, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0258/2019 II D.P., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que tengan a bien implementar Proyectos Integrales de Eficiencia Energética, con el fin de modernizar sus sistemas energéticos convirtiéndolos en municipios verdes generadores de su propia energía, y que los ahorros que se generen con estos proyectos, puedan ser utilizados en beneficio de la ciudadanía.

2. Oficio No. 469/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido a la Secretaria de Gobierno Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0264/2019 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Intersecretarial conformada por: la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Oficialía Mayor de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informen a esta Soberanía si el procedimiento para la adquisición de las 671 pipas, destinadas a transportar 150 mil barriles diarios de combustible, se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, en materia de adquisiciones del Sector Público, así como por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Oficio No. 470/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobierno Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0265/2019 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dé a conocer su Primer y Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los cuales indique, a detalle, el avance presupuestal de la Dependencia en cuestión respecto al calendario previsto para dicho periodo. Lo anterior, en virtud de que a la fecha no se encuentran publicados y, por ende, se trasgrede el Derecho de Acceso a la Información Pública que tiene la ciudadanía.

4. Oficio No. 471/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0266/2019 I P.O., por el que se declara satisfecha la iniciativa número 812, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Oficialía Mayor; y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, con el objetivo de que resolvieran los procesos de licitación números LA-011L6J001-E5-2019 y LA-011L6J001-E6-2019, que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria, en virtud de que dichos procesos licitatorios se declararon desiertos por la Convocante.

5. Oficio No. 472/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobierno Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0267/2019 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que recabe la información necesaria de Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V (OMA), a fin de que se informe a esta

Soberanía sobre las condiciones de contratación y la situación que guardan los trabajos de remodelación en el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

6. Oficio No. 473/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobierno Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0268/2019 I P.O., por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

7. Oficios No. 474-1/19 al 474-3/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobierno Federal, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0269/2019 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía; al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de los órganos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que podrían enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de bolsas de plástico.

8. Oficios No. 476-1/19 al 476-3/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2019, dirigidos al Presidente del Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O., por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México, a efecto de atender y dar seguimiento a las intenciones de gobiernos extranjeros de patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y

subproductos derivados que son originarios de nuestro país, procurando el fomento a la emisión y promoción de patentes, Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen.

9. Oficio No. 477/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobierno Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0271/2019 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rectifique el rumbo de su Administración, ya que las acciones que han realizado afectan a millones de mexicanos, pero sobre todo a ciudadanos chihuahuenses].

[TURNO A COMISIONES.

11 de septiembre de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, con el objeto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de actualizarla, propiciando su efectiva aplicación.

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de expedir la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de expedir la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a fin de crear la Ley para el Fomento y Desarrollo Regional del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de

reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado, en materia laboral.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), a fin de reformar el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el propósito de homologar los requisitos para integrar el pleno del organismo garante.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), con el propósito de crear la Ley de la Familia del Estado de Chihuahua. (Se adhieren los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), a fin de reformar el artículo 94 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que adicione un segundo párrafo al artículo 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de Chihuahua, referente a la expedición de certificados de talleres de terapia de pareja con perspectiva de familia.

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar un artículo 148 bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, para la creación de un consejo consultivo estatal.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo

a la correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A continuación procederé a dar lectura - perdón-.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputado Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: El tema que voy a tratar es un tema que ya ha sido planteado en este Congreso, pero dada la situación tan difícil en el sector agropecuario de Chihuahua por el tema de la sequía, voy a retomar este tema.

Este tema ya fue presentado el pasado 12 de agosto y el Congreso dictaminó enviando un acuerdo al Ejecutivo el día 15 de agosto, sin embargo aun no tenemos respuestas.

Es el asunto 1066 presentado por el PRI, fue una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución por lo que se solicitó al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno federal, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua para que en el marco de sus competencias y atribuciones, pusieran en marcha un programa de apoyo emergente a las y los pequeños y medianos productores de ganado y

de agricultura.

Así mismo, por el que esta Soberanía llamó a los estados del norte del país y estados productores de ganado a pronunciarse en el mismo sentido.

Así mismo, en el asunto 1067 presentado por Movimiento Ciudadano, se presentó una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar al Ejecutivo del Estado para que se solicitara a la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal en el ámbito de sus competencias que se emitiera la declaratoria de emergencia en los diversos municipios y zonas afectadas de nuestro Estado por el tema de la sequía.

Por lo anterior la bancada de MORENA, propone alternativas, programas emergentes a fin de que se atienda la problemática derivada de la sequía en nuestro Estado.

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como el Ejecutivo del Estado, realicen las tareas necesarias a efecto de que emita una Declaratoria de Emergencia por los bajos índices de lluvia que ha presentando el territorio chihuahuense, cuyo objetivo es que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.

Con información oficial de la Comisión Nacional del Agua para este año se han presentado condiciones

secas en el país, principalmente en el norte de la República Mexicana, que trajo como consecuencia el incumplimiento en el proceso de siembra y la falta de lluvias afectó los niveles de producción de forraje para el sostenimiento del ganado.

Con datos de la Secretaría de Agricultura, el sector pecuario en Chihuahua tiene un inventario ganadero de más de 1.5 millones de bovinos bajo el sistema de pastoreo extensivo; las afectaciones por sequía han provocado la escases de agua para abrevadero así como menor disponibilidad de forraje para la alimentación animal.

La precipitación pluvial registrada en los meses que comprenden el periodo de lluvia fue muy por debajo de la media histórica; en junio se registró el 60 por ciento de la lluvia normal para ese mes; en julio los registros arrojan que solo llovió el 20 por ciento de lo normal siendo el más seco en muchos años; agosto está en el orden del 70 por ciento de la lluvia histórica.

Lo anterior desencadena la necesidad de suplementación alimenticia y acarreo de agua, además que se hace necesario complementar la alimentación con forrajes de corte y residuos de cosecha, los esquilmos; encareciendo el costo de producción por mayor inversión de tiempo, fletes, insumos, personal, incluyendo pérdidas de peso en ganado, siniestros y baja condición corporal, impactando directamente en la productividad de forma negativa.

Como consecuencia, se está observando una disminución del valor del ganado en pie y un encarecimiento de los costos del forraje. Adicionalmente se genera un escenario futuro bastante complicado ya que el periodo libre de heladas se está acortando.

Si bien las lluvias han mejorado en las últimas semanas, el periodo que queda para el desarrollo de pastizales y especies forrajeras en agostaderos no permitirá que se tenga una buena disponibilidad de forraje para la próxima temporada de estiaje.

Podemos observar que hay algo de precipitación

en los últimos días en los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Chihuahua entre otros; algunos cultivos básicos se plantaron tarde, lo que reducirá sustancialmente la cosecha.

La información preliminar indica que para el caso del frijol solo 798 mil de las superficies programadas total que es 1 millón 465 mil hectáreas se plantaron este ciclo en todo México. Esto es 42 por ciento menos que en el 2018. Chihuahua es la entidad donde sus municipios presentan mayor afectación de sequía moderada a anormalmente seco.

En el caso del sector agrícola chihuahuense el retraso de la lluvia, su irregularidad y disminución han ocasionado un programa crítico para los cultivos estratégicos de maíz y frijol de temporal al no lograrse establecer lo que se había programado.

En lo que respeta al ciclo primavera - verano 2018, fueron más de 2 millones de toneladas producidas de maíz y 55 mil toneladas de frijol. Este ciclo se sembró solo el 80 por ciento de lo programado en maíz y 60 por ciento de frijol.

El efecto de la sequía, no permitió el establecimiento de cultivos en las fechas óptimas, lo cual se traduce en un riesgo inminente de menor cosecha en primera instancia para la posibilidad de que se retiren las lluvias antes de que los cultivos completen su ciclo así como de las heladas tempranas. Son alrededor de 60 mil hectáreas en donde fue imposible establecer los cultivos y 400 mil hectáreas las que tienen un riesgo de alta de siniestralidad.

En cuanto a la agricultura de riego, son alrededor de 450 mil hectáreas las que dependen del agua del subsuelo. La falta de lluvias ocasionó mayor demanda de riego con el consecuente incremento en los costos de producción y repercusiones en el abatimiento de los niveles de bombeo.

Adicionalmente se cuenta con otras 115 mil hectáreas que son regadas con aguas de presas de almacenamiento mismas que han disminuido significa... significa... significativamente sus niveles y las entradas por escurrimientos son mínimos a la

fecha. Los pronósticos de la autoridad sugieren que la precipitación estará por debajo del promedio histórico en la mayor parte de México para este mes de agosto y septiembre.

Las reservas de agua en las presas del estado, presentan un promedio del 45 por ciento de su capacidad, lo que en consecuencia pone en riesgo el siguiente ciclo productivo, donde se prevé que se tendrá un serio déficit para obtener las necesidades de los programas de cultivos.

Por otra parte, es de vital importancia considerar a nuestros hermanos indígenas, principalmente de la Sierra, siendo cerca de 19 mil productores que dependen sus cultivos para el autoconsumo y en consecuencia debemos evitar que sufran de escasas de alimentos en esta temporada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución el siguiente proyecto de acuerdo

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como el Ejecutivo del Estado, para que informen sobre las gestiones realizadas a efecto de que con fundamento en lo estipulado en el artículo 58, Fracción I de la Ley General de Protección Civil, se solicite a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal se emita una Declaratoria de Emergencia por los bajos índices de lluvia que enfrenta el territorio Chihuahuense, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado, que se contemplen las siguientes acciones para evitar y disminuir pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado:

I. Iniciar un programa emergente para la superficie que aún no se siembra, mediante un programa de siembra de forraje, con el fin de que los productores logren la manutención de la ganadería del Estado, que en su cosecha permitirá a quienes tienen ganado dar el mantenimiento adecuado de sus pies de cría y a los agricultores que no disponen de ganado, el tener un producto que será más... de mayor demanda y que su venta le generaría un ingreso.

II. Incentivar mediante el otorgamiento de suplementación proteínica para el sostenimiento reproductivo del ganado para pequeños productores del Estado.

III. Generar un programa de empleo temporal con acciones de orden productivo para aquellos productores que definitivamente no tendrán condiciones para siembra y, en consecuencia, no tendrán posibilidad de obtener un ingreso.

IV. Implementación de acciones emergentes que complementen la dieta de los pobladores indígenas que dependen de la siembra para autoconsumo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para elaborar la minuta de Acuerdo, en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado, a los 11 días de septiembre del año 2019.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

El suscrito, MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Chihuahua, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como el Ejecutivo del Estado, realicen las tareas necesarias a efecto de que emita una Declaratoria de Emergencia por los bajos índices de lluvia que ha enfrentado el territorio Chihuahuense, cuyo objetivo es que implemente acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con información oficial de la Comisión Nacional del Agua para este año se ha presentado condiciones secas en el país, principalmente en el Norte de la República Mexicana, que trajo como consecuencia el incumplimiento en el proceso de siembra, y la falta de lluvias afectó los niveles de producción de forraje para el sostenimiento del ganado.

Con datos de la Secretaría de Agricultura, el sector pecuario en Chihuahua tiene un inventario ganadero de más de 1.5 millones de bovinos bajo el sistema de pastoreo extensivo; las afectaciones por sequía han provocado la escases de agua para abrevadero así como menor disponibilidad de forraje para alimentación animal.

La precipitación pluvial registrada en los meses que comprenden el periodo de lluvia fue muy por debajo de la media histórica; en junio se registró el 60% de la lluvia normal para ese mes; en julio los registros arrojan que solo llovió el 20% de lo normal siendo el más seco en muchos años; agosto está en el orden del 70% de la lluvia histórica.

Lo anterior desencadena la necesidad de suplementación alimenticia y acarreo de agua, además de que se hace necesario complementar la alimentación con forrajes de corte y residuos de cosecha (esquilmos), encareciendo el costo de producción por mayor inversión de tiempo, fletes, insumos, personal, incluyendo pérdidas de peso en ganado, siniestros y baja condición corporal, impactando directamente en la productividad de forma negativa.

Como consecuencia, se está observando una disminución del

valor del ganado en pie y un encarecimiento en los costos del forraje. Adicionalmente se genera un escenario futuro bastante complicado ya que el periodo libre de heladas se está acortando.

Si bien las lluvias han mejorado en las últimas semanas, el periodo que queda para el desarrollo de pastizales y especies forrajeras en agostaderos no permitirá que se tenga una buena disponibilidad de forraje para la próxima temporada de estiaje.

Podemos observar que hay algo de precipitación en los últimos días en los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Chihuahua entre otros; algunos cultivos básicos se plantaron tarde, lo que reducirá sustancialmente la cosecha. La información preliminar indica que para el caso del frijol solo 798 mil de las superficies programadas totales de 1,465,459 hectáreas se plantaron este ciclo en todo México. Esto es 42% menos que en 2018. Chihuahua es la entidad donde sus municipios presentan mayor afectación de sequía moderada a anormalmente seco.

En el caso del sector agrícola chihuahuense el retraso de las lluvias, su irregularidad y disminución han ocasionado un programa crítico para los cultivos estratégicos de maíz y frijol de temporal al no lograrse establecer lo que se había programado.

En lo que respeta al ciclo Primavera Verano 2018 fueron más de 2 millones de toneladas producidas de maíz y 55 mil toneladas de frijol. Este ciclo se sembró solo el 80% de lo programado en maíz y 60% de frijol.

El efecto de la sequía, no permitió el establecimiento de cultivos en las fechas óptimas, lo cual se traduce en un riesgo inminente de menor cosecha en primera instancia por la posibilidad de que se retiren las lluvias antes de que los cultivos completen su ciclo así como de las heladas tempranas. Son alrededor de 60 mil hectáreas en donde fue imposible establecer los cultivos y 400 mil hectáreas las que tienen un riesgo alto de siniestralidad.

En cuanto a la agricultura de riego, son alrededor de 450 mil hectáreas las que dependen de agua del subsuelo. La falta de lluvias ocasionó mayor demanda de riego con el consecuente incremento en el costo de producción y repercusiones en el abatimiento de los niveles de bombeo.

Adicionalmente se cuenta con otras 115 mil hectáreas que son regadas con aguas de presas de almacenamiento mismas que han disminuido significativamente sus niveles y las entradas por escurrimientos son mínimas a la fecha. Los pronósticos de la autoridad sugieren que la precipitación estará por debajo del promedio histórico en la mayor parte de México para este mes de agosto y septiembre. Las reservas de agua en las presas del estado, presentan un promedio del 45% de su capacidad, lo que en consecuencia pone en riesgo el siguiente ciclo productivo, donde se prevé que se tendrá un serio déficit para atender las necesidades de los programas de cultivos.

Por otra parte, es de vital importancia considerar a nuestros hermanos indígenas, principalmente de la Sierra, siendo cerca de 19 mil productores que dependen de sus cultivos para el autoconsumo y en consecuencia debemos evitar que sufran de escases de alimentos en esta temporada.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como el Ejecutivo del Estado, para que informen sobre las gestiones realizadas a efecto de que con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 Fracción I, de la Ley General de Protección Civil, se solicite a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal se emita una Declaratoria de Emergencia por los bajos índices de lluvia que enfrenta el territorio Chihuahuense, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado, que se contemplen las siguientes acciones para evitar y disminuir pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado:

I. Iniciar un programa emergente para la superficie que aún no se siembra, mediante un programa de siembra de forraje, con el fin de que los productores logren la manutención de la

ganadería del estado, que en su cosecha permitirá a quien tiene ganado dar el mantenimiento adecuado de sus pies de cría y a los agricultores que no disponen de ganado, el tener un producto que será muy demandado y que su venta les generará un ingreso.

II. Incentivar mediante el otorgamiento de suplementación proteínica para el sostenimiento reproductivo del ganado para pequeños productores del Estado.

III. Generar un programa de empleo temporal con acciones de orden productivo para aquellos productores que definitivamente no tendrán condiciones para siembra y, en consecuencia, no tendrán posibilidad de obtener un ingreso.

IV. Implementación de acciones emergentes que complementen la dieta de los pobladores indígenas que dependen de la siembra para autoconsumo. **ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para elaborar la minuta de Acuerdo, en los términos en que deba publicarse.

D A D O, en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado, a los once días de septiembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo.

Tiene la palabra la Diputada.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-
P.A.N.: Diputado Colunga.

Diputado Miguel Ángel Colunga, nos permite adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: El Diputado Parga, tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Bueno si.

Diputado Colunga de la misma manera, primero agradecerle la preocupación que tiene, como

muchos tenemos por las cuestión del campo que son los que menos tienen y los que más dan, solicitarle que en nombre de la Fracción de Movimiento Ciudadano nos permita adherirnos a su exhorto, mismo que como usted lo dijo ya lo habíamos hecho en su momento y que hemos recibido el apoyo de todos los diputados antes este tema tan sensible y que esperemos que realmente se atiende de la mejor manera.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Bazán, tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Solamente solicitarle la adhesión al Diputado Colunga, creo que es un tema trascendental, más ahora rumbo al 2020 que el presupuesto federal viene menos 20 mil millones de pesos menos para el campo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Misael Máynez tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** gracias, Presidente.

También para felicitar a mi compañero Colunga y solicitarle, respetuosamente, si me permite adherirme a su petición.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Jesús Velázquez, tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Colunga, pues felicitarte, amigo, por esa iniciativa tan importante para el campo, sobre todo ahorita por la época difícil que atraviesan los productores.

Como tu bien lo dijiste, citaste algunos puntos que los cuales ya habíamos propuesto con anterioridad por parte de un servidor y bueno estoy seguro que esa iniciativa que hoy proponen vendrá a reforzar para que el Gobierno federal contemple el programa emergente que tu planteas y que en su momento lo hicimos y que tengamos pues la atención a los productores en el campo, los ganaderos,

los agricultores en fin porque la temporada de lluvias que hoy ha estado sumamente difícil, muy recortadas las lluvias nos preocupa bastante y creo que todos, todos tenemos que ir en esa misma ruta, en ese mismo sentido para que los productores muy pronto se beneficien con un programa como el que se plantea.

Entonces, Diputado, pues si me permites adherirme a tu iniciativa, esto es una preocupación de todos.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Betty Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Colunga, con el debido respeto, si me permite adherirme también a su exhorto como ahorita lo han mencionado los diputados, el estado adolece ante la sequía el que se genere un plan emergente, una declaratoria emergente y básicamente es la solicitud que le pido que me permita adherirme.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Francisco Humberto Chávez en el uso de la voz.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Igualmente compañero Colunga es un sentir de todos los agricultores, ganaderos de aquí del Estado de Chihuahua, el sentir y les preocupa y le ocupa la situación, nada de que carece el Estado a la falta de lluvias y que se nos espera o que nos avecina un año de tristeza por falta de y si requerimos de un apoyo emergente de la federación para poder coadyuvar a esas tareas.

Y que me permitas adherirme compañero.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Colunga, si me permite también adherirme es un tema que tiene con mucha preocupación a todos los productores del campo por lo tanto lo felicito por la iniciativa.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Muy buenos días.

Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

En atención al procedimiento, pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad en lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Los que estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas

Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 2 votos no emitidos, todo esto respecto al asunto en cuestión que considera que tiene el carácter de urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito nuevamente al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada.

Diputada -perdón-.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Que hay un voto más, serían 28 votos a favor.

Gracias, Diputada.

29, 30 incluyendo el de la Diputada Blanca Gámez y la Diputada Sarmiento.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Muy bien, le solicito Diputado ponga a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,

Segundo Secretario.- M.C.: En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

En este momento se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, incluyendo el del Diputado Bazán, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no emitido, respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Colunga.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 287/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0287/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como el Ejecutivo del Estado, para que informen sobre las gestiones realizadas a efecto de que con fundamento en lo estipulado en el artículo 58, fracción I, de la Ley General de Protección Civil, se solicite a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, se emita una Declaratoria de Emergencia por los bajos índices de lluvia que enfrenta el territorio chihuahuense, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado, que se contemplen las siguientes acciones para evitar y disminuir pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado:

I. Iniciar un programa emergente para la superficie que aún no se siembra, mediante un programa de siembra de forraje, con el fin de que los productores logren la manutención de la ganadería del Estado, que en su cosecha permitirá, a quien tiene ganado, dar el mantenimiento adecuado de sus pies de cría; y a los agricultores que no disponen de ganado, el tener un producto que será muy demandado y que su venta les generará un ingreso.

II. Incentivar mediante el otorgamiento de suplementación proteínica para el sostenimiento reproductivo del ganado para pequeños productores del Estado.

III. Generar un programa de empleo temporal con acciones de orden productivo para aquellos productores que definitivamente no tendrán condiciones para siembra y, en consecuencia, no tendrán posibilidad de obtener un ingreso.

IV. Implementación de acciones emergentes que complementen la dieta de los pobladores indígenas que dependen de la siembra para autoconsumo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Enseguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Valle Armendáriz y Leticia Ochoa Martínez en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; como los numerales 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación, a fin de

presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto reformar la Constitución Local del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y [de] Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de eliminar el orden alternado de prelación para ocupar la Presidencia del Congreso y evitar la violación continuada a nuestra Constitución Local, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución es cultura, no está hecha sólo de materiales jurídicos, si bien es cierto está dirigida a juristas, también sirve como guía para los no juristas, ciudadanos comunes, es la expresión de una situación cultural, instrumento de auto representación, pero también, espejo de su patrimonio cultural y fundamento de sus esperanzas.

La congruencia, como todos los valores, no ha sido repartida en iguales proporciones entre los hombres y su ausencia no es represen... reprensible o susceptible de ser castigada por la ley.

Por otro lado, respetar y promover la cultura de la legalidad es un deber que todos los parlamentarios debemos honrar.

Las diputadas y diputados que integramos la Sexagésima legislatura no podemos ser omisos de nuestra obligación de respetar la ley. Quienes hacemos las leyes en representación del pueblo y para el pueblo no podemos ser los primeros en romperlas.

Es por todos sabido la problemática que tuvo lugar en este Congreso hace apenas algunos días, previo al inicio del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional.

No hay un individuo solo en el que recaiga la culpa, puesto que la mayoría de los compañeros parlamentarios fueron partícipes con su voto de un proceso viciado en la elección de la Presidencia de la Mesa Directiva.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

Es claro que se violentó nuestra Constitución Local en el artículo 61 que a la letra dispone:

"La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos y coaliciones parlamentarios, considerando de manera prioritaria, a los diputados representantes de los partidos políticos que por sí mismos constituyan la primera y segunda fuerza política."

Queda claro, pues, que la Constitución local establece como derecho fundamental de naturaleza político electoral el de los diputados integrantes de los partidos políticos que pertenecen a la primera y segunda fuerza para ser considerados de forma preferente a ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva, de forma alterna, es decir, si el primer año le toca a la primera fuerza, es por lógica y sentido común que el segundo año le corresponde a la segunda fuerza.

La disposición constitucional y legal que establece dicha prelación en la Presidencia fue un logro hace unas dos legislaturas de quienes en ese entonces ocupaban la primera minoría, un logro de quienes hoy han construido una mayoría artificial y artificiosa, un logro que antes vitoreaban y del que hoy reniegan y pretenden ignorar por ende su obligación constitucional y legal.

No cabe duda que las coyunturas políticas son cambiantes, y que quienes repiten en Tribuna reclamos de pretendida democracia también pueden ser responsables de las prácticas antidemocráticas más deleznales.

La Presidencia de este Congreso puede ser que se presuma legítimo por el voto de la mayoría, pero cada día que pasamos sin cumplir a cabalidad nuestra Constitución y nuestras leyes las pisoteamos.

Hoy hago un llamado a la congruencia, no sigan violentando la Norma Suprema del Estado, refórmenla y borren de un plumazo la historia constitucional que antes consagraba un logro para las minorías representativas, pero que cada día que

pasa sin complementarse constituye y afrenta para la democracia que tanto pregonan defender.

Cuando nuestras palabras no corresponden con nuestros actos faltamos a nuestra dignidad propia, pero cuando eso pasa en esta Tribuna, más que vulnera nuestro derecho político electoral de los integrantes de la segunda fuerza política, traicionamos al pueblo que nos otorgó su confianza con el voto.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados con el proemio, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61. El Congreso del Estado tendrá una Mesa Directiva que será el órgano de dirigir sus trabajos.

Se integrará por un presidente, dos vice... vicepresidentes, dos secretarios y cuatro prosecretarios, quienes durarán en funciones un año.

En su conformación se privilegiará la paridad de género y la composición plural del Congreso.

La mesa directiva se elegirá por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, dentro de los diez días previos al inicio de cada año legislativo.

La presidencia de la mesa directiva ejercerá sin un orden específico, por el simple consenso de los integrantes de los grupos y coaliciones parlamentarias.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios no podrán presidir la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16. En el año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente en funciones se constituirá en Comisión Instaladora de la Legislatura que lo sucederá.

Dicha Comisión recibirá del Instituto Estatal Electoral y, en su caso, del Tribunal Estatal Electoral, la documentación relativa a la elección de diputadas y diputados.

De igual manera, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período ordinario de la Legislatura entrante, convocará a las diputadas y los diputados electos a la Junta Previa, a fin de hacer su presentación formal y acordar lo relacionado con la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de las sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el artículo 10 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10. La Junta Previa a que se refiere el artículo anterior, será presidida por la Comisión Instaladora y se desarrollará de la siguiente manera:

II. La Comisión Instaladora solicitará a los y las diputados electos que hagan llegar las propuestas de integración de la primera Mesa Directiva de la Legislatura entrante.

TRANSITORIOS:

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de las Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 11 días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente el de la voz Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Diputada Leticia Ochoa

Martínez.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El suscrito, Francisco Humberto Chávez Herrera, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, comparecemos ante esta honorable representación, a fin de presentar iniciativa con carácter de DECRETO a efecto reformar la Constitución Local del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de eliminar el orden alternado de prelación para ocupar la Presidencia del Congreso y evitar la violación continuada de nuestra Constitución Local, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución es cultura, no está hecha sólo de materiales jurídicos, si bien es cierto está dirigida a juristas, también sirve como guía para los no juristas, ciudadanos comunes, es la expresión de una situación cultural, instrumento de auto representación, pero también, espejo de su patrimonio cultural y fundamento de sus esperanzas. Haberle.

La congruencia, como todos los valores, no ha sido repartida en iguales proporciones entre los hombres y su ausencia no es reprobable o susceptible de ser castigada por la ley. Por otro lado, respetar y promover la cultura de la legalidad es un deber que todos los parlamentarios debemos honrar.

Las diputadas y diputados que integramos la sexagésima sexta legislatura no podemos ser omisos de nuestra obligación de respetar la ley. Quienes hacemos las leyes en representación del pueblo y para el pueblo no podemos ser los primeros en romperlas.

Es por todos sabido la problemática que tuvo lugar en este congreso hace apenas algunos días, previo al inicio del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional.

No hay un individuo solo en el que recaiga la culpa, puesto que la mayoría de los compañeros parlamentarios fueron participes con su voto de un proceso viciado en la elección de la presidencia de la mesa directiva.

Es claro que se violentó nuestra Constitución Local que en su artículo 61 a la letra dispone:

"La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos y coaliciones parlamentarios, considerando de manera prioritaria, a los diputados representantes de los partidos políticos que por sí mismos constituyan la primera y segunda fuerza política."

Queda claro, pues, que la constitución local establece como derecho fundamental de naturaleza político electoral el de los diputados integrantes de los partidos políticos que pertenecen a la primera y segunda fuerza para ser considerados de forma preferente a ocupar la presidencia de la mesa directiva, de forma alternada, es decir, si el primer año le toca a la primera fuerza, es por lógica y sentido común que el segundo año le corresponde a la segunda fuerza.

La disposición constitucional y legal que establece dicha prelación en la presidencia fue un logro hace dos legislaturas de quienes en ese entonces ocupaban la primera minoría, un logro de quienes hoy han construido una mayoría artificial y artificiosa: un logro que antes vitoreaban y del que hoy reniegan, y pretenden ignorar por ende su obligación constitucional y legal.

No cabe duda que las coyunturas políticas son cambiantes, y que quienes repiten en tribuna reclamos de pretendida democracia también pueden ser responsables de las prácticas antidemocráticas más deleznable.

La presidencia de este congreso puede que se presuma legítima por el voto de la mayoría, pero cada día que pasamos sin cumplir a cabalidad nuestra constitución y nuestras leyes las pisoteamos.

Hoy hago un llamado a la congruencia, no sigan violentando la norma suprema del estado, refórmenla y borren de un plumazo la historia constitucional que antes consagraba un logro para las minorías representativas, pero que cada día que pasa sin cumplimentarse constituye una afrenta para la democracia que tanto pregonan defender.

Cuando nuestras palabras no corresponden con nuestros actos faltamos a nuestra dignidad propia, pero cuando eso pasa en esta tribuna, más que vulnerar un derecho político electoral de los integrantes de la segunda fuerza política, traicionamos al pueblo que nos otorgó su confianza con el voto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61. El Congreso del Estado tendrá una Mesa Directiva que será el órgano encargado de dirigir sus trabajos.

Se integrará por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y cuatro prosecretarios, quienes durarán en funciones un año.

En su conformación se privilegiará la paridad de género y la composición plural del Congreso.

La Mesa Directiva se elegirá por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, dentro de los diez días previos al inicio de cada año legislativo.

La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá sin un orden específico, por el simple consenso de los integrantes de los grupos y coaliciones parlamentarias.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios no podrán presidir la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16. En el año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente en funciones se constituirá en Comisión Instaladora de la Legislatura que le sucederá.

Dicha Comisión recibirá del Instituto Estatal Electoral y, en su caso, del Tribunal Estatal Electoral, la documentación relativa a la elección de diputadas y diputados.

De igual modo, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período ordinario de la Legislatura entrante, convocará a las diputadas y los diputados electos a la Junta Previa, a fin de hacer su presentación formal y acordar lo relacionado con la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de las sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el artículo 10 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10. La Junta Previa a que se refiere el artículo anterior, será presidida por la Comisión Instaladora y se desarrollará de la siguiente manera:

II. La Comisión Instaladora solicitará a las y los diputados electos que hagan llegar las propuestas de integración de la primera Mesa Directiva de la Legislatura entrante.

TRANSITORIOS:

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A. Gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

[La Diputada Marisela Terrazas Muñoz ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Una vez más muy buenos días a todos los y las diputadas, diputados.

En ausencia del Diputado Gloria quien iba a dar lectura que hemos formulado tanto la Diputada

Rocio Sarmiento, un servidor, el Diputado Gloria me permito dar lectura a la misma.

Será... daré el antecedente, tiene que ver con la cabalgata villista, anteriormente recibe un apoyo que los municipios administran para poder dar la bienvenida en el recorrido que hacen y que conmemoran, válgame la redundancia el recorrido que hizo Francisco Villa en su momento, de Ciudad Juárez a Parral, pasando por los municipios de Juárez, Villa Ahumada, Chihuahua, Santa Isabel, Satevó, Zaragoza y Parral.

Se han acercado los presidentes municipales de estos municipios, precisamente, a solicitar que siga... que se le siga dando el apoyo para ellos poder recibir de la mejor manera a los cabalgantes, es una cabalgata que ya hemos comentado, genera una derrama económica alrededor de 30 millones de pesos, en los 14 días que dura, a través de su recorrido.

Con su permiso, Diputado Presidente.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, la voz Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Diputado al... Alejandro Gloria González en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y representante del Partido Verde Ecologista de México respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1995 iniciamos una gran celebración estatal e in... intermunicipal, mediante la cual las y los chihuahuenses conmemoramos al General Francisco Villa y cada uno de los jinetes que integraron su división, quienes participaron en las

gestas heroicas y revolucionarias que dieron vida a nuestro México moderno.

El precursor de este gran evento, que tiene su origen como una iniciativa cívica y ciudadana hoy conocida como la Gran Cabalgata Villista, es Don José Socorro Salcido, quien fue el primero en llevar a cabo una cabalgata un 20 de julio del año 1995, generando de inmediato grandes expectativas hasta volverse el día de hoy un evento reconocido no sólo dentro del Estado, si no esperado por sus pobladores de otras entidades, inclusive naciones.

En el próximo 2020 se estarán celebrando, un cuarto de siglo, 25 años de estas jornadas, que contemplan otras actividades, el arranque con una cabalgata de 14 días, rememorando la ruta que siguió Francisco Villa y que culmina con la ceremonia luctuosa por el fallecimiento del General y Ex Gobernador ilustre del Estado, acompañado por una serie de eventos culturales, artísticos e históricos que tienen lugar en distintos municipios, para culminar en la ciudad Hidalgo del Parral.

Es importante señalar que este evento, además de ser una forma lúdica de rendir tributo a nuestros héroes, es una forma viva de mantener y transmitir la historia local y nacional a las nuevas generaciones.

Sin embargo a pesar de su relevancia, encontramos que al hacer un comparativo entre el presupuesto que se le asigne en 2017 y el que posteriormente se le asigne para el 2019, hay una importante reducción de alrededor de medio millón de pesos, como parte del convenio de apoyo económico celebrado con la asociación. Gran Cabalgata Villista para este año, solamente se contemplaron 300 mil pesos.

Aunado a lo anterior de considerarse que los municipios que integran el recorrido, no reciben ningún apoyo económico por parte del Gobierno del Estado, obligando a la mencionada Asociación Civil a correr con diversos gastos, situación que vuelve insuficiente los recursos destinados para la

promoción del evento y para cubrir las necesidades de los jinetes y los caballos.

Este evento además de ser un excelente espacio, para la difusión cultural e histórica de Chihuahua, es a la par generador derramas económicas, tanto para el municipio del destino, como para los municipios que son parte del recorrido, ya que como se menciona con anterioridad, durante las fechas de celebración de este evento, se recibe turismo tanto estatal, como nacional e incluso internacional.

Tan solo este año se congregaron más de 12 mil asistentes, se conto con alrededor de 8 mil jinetes, que se fueron integrando en el recorrido de la cabalgata, se generaron ingresos aproximados de 30 millones de pesos, lo que reafirma la importancia de este evento, que cabe mencionar, está en proceso de declaratoria como patrimonio cultural y material del Estado, también solicitado por este Honorable Congreso.

En virtud de lo anterior, afirmamos entonces que este evento sirve como marco para la generación de oportunidades en los sectores de turismo, servicios y cultura, la Gran Cabalgata Villista no forma únicamente parte de una serie de actividad recreativas e históricas, sino que tiene una importancia recaudatoria, para los municipios por los que pasa la cabalgata, como lo son: la Heroica Ciudad Juárez, Ahumada, Chihuahua, Satevó, Santa Isabel, Valle de Zaragoza e Hidalgo del Parral, por lo que consideramos necesario, que los municipios con mayor capacidad, se sumen a las acciones y realicen los ajustes presupuestales necesarios para preservar este evento año tras año.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que del ejercicio presupuestal del

2020, contemple una partida mayor a la asignada en el año 2017, para el desarrollo de la Cabalgata Villista, así como para que asigne en dicho ejercicio presupuestal recursos a los municipios del Estado, por los que pasa dicha cabalgata, a fin de facilitar el desarrollo de dicho evento.

Segunda.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hace un atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Juárez, Chihuahua, Ahumada, Satevó, Santa Isabel, Zaragoza, Hidalgo del Parral, para que aumenten en su caso, contemplen asignar recursos dentro del proyecto de presupuesto de egresos, para hacer destinados en el desarrollo de las actividades propias de la Gran Cabalgata Villista, programada para el año 2020.

Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que les dio origen a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores, para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.

Todo esto dado en el salón de sesiones, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente. Diputada Rocio Sarmiento Rufino, Diputado Alejandro Gloria González y la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[El Diputado Arturo Parga Amado ocupa la Segunda Secretaría].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, Lorenzo Arturo Parga Amado y Alejandro Gloria González en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y representante del Partido Verde Ecologista de México respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de PUNTO DEACUERDO, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado así como a los Ayuntamientos de los municipios de Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral para que aumenten o bien contemplen destinar dentro de sus respectivos proyectos de Presupuesto de Egresos, recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de las Jornadas Villistas 2020.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En 1995 inició una gran celebración estatal e intermunicipal, mediante la cual las y los chihuahuenses conmemoramos al General Francisco Villa y cada uno de los jinetes que integraron su división, quienes participaron en las gestas heroicas y revolucionarias que dieron vida a nuestro México moderno.

El precursor de este gran evento-que tiene su origen como una iniciativa cívica y ciudadana hoy conocida como Jornadas Villistas- fue Don José Socorro Salcido, quien fue el primero en llevar a cabo una cabalgata un 20 de julio del año 1995, generando de inmediato grandes expectativas hasta volverse el día de hoy un evento reconocido no sólo dentro del Estado, esperado por pobladores de otras entidades.

En el próximo 2020 se estará celebrando el 25 aniversario de estas jornadas, que contemplan, entre otras actividades, el arranque con una cabalgata de 14 días, rememorando la ruta que siguió Francisco Villa, y que culmina con la ceremonia luctuosa por el fallecimiento del general y ex gobernador ilustre del Estado, aunado a una serie de eventos culturales, artísticos e históricos que tienen lugar en la ciudad de Hidalgo del Parral.

Es importante señalar que este evento, además de ser una forma lúdica de rendir tributo a nuestros héroes, es a su vez una forma viva de mantener y transmitir la historia local y nacional a las nuevas generaciones.

Este evento además de ser un excelente espacio para la difusión cultural e histórica de Chihuahua, es a la par generador de grandes derramas económicas tanto para el municipio de destino, como para los municipios que son parte del recorrido, ya que como se menciona con anterioridad,

durante las fechas de celebración de este evento, se recibe turismo tanto estatal como nacional e incluso internacional.

En este sentido, desde la perspectiva económica, Las Jornadas Villistas congregaron este año a más de 12 mil asistentes en Hidalgo del Parral, de igual manera, contó con alrededor de 8 mil jinetes que se fueron integrando en el recorrido de la cabalgata, ofrecieron a los asistentes al rededor de ochenta diferentes eventos y en términos de recaudación, se generaron ingresos aproximados de dos millones y medio de pesos tan sólo en el mencionado municipio.

En virtud de lo anterior afirmamos entonces que este evento sirve como marco para la generación de oportunidades en los sectores de turismo y servicios; Las Jornadas Villistas no son únicamente una gran actividad recreativa e histórica, sino que generan además una importante derrama económica y recaudatoria, tanto para municipios grandes como Juárez, Chihuahua y Parral, como para municipios con menor población por los que pasa la cabalgata, como lo son Ahumada, Satevó y Valle de Zaragoza, por lo que consideramos necesario, hacer en los municipios con mayor capacidad, los ajustes presupuestales necesarios para preservar este evento año tras año.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los municipios de Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral para que aumenten o en su caso contemplen asignar recursos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para ser destinados en el desarrollo de las actividades propias de las Jornadas Villistas 2020.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo primero, para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución... si es de considerarse que es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que estable el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús

Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.)]

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Informo al...

Se cierra la votación.

Y le informo a la Presidencia, que se omi... emitieron 22 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones, y 7 votos no registrados.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito nuevamente a la diputada Carmen roci...a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los

diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 18 votos a favor, cero en contra y cero abste... bien.

¿A favor?

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativo y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 288/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0288/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que en el ejercicio presupuestal para 2020 contemple una partida mayor a la asignada en el año 2017 para el desarrollo de la Gran Cabalgata Villista, así como para que asigne en dicho ejercicio presupuestal, recursos a los municipios del Estado por los que pasa dicha cabalgata a fin de facilitar el desarrollo de dicho evento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hace un atento exhorto a los Ayuntamientos de los Municipios de Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral, para que aumenten o, en su caso, contemplen asignar recursos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos, para ser destinados en el desarrollo de las actividades propias de la Gran Cabalgata Villista 2020.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el de... desahogo del orden del día, relativo a la participación en asuntos generales se concede el uso de la palabra, al Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas.

Honorable Congreso del Estado:

Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado del Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 167, me permito presentar el siguiente posicionamiento en relación a la permanencia del grupo parlamentario de Encuentro Social.

Si bien es cierto, que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determino que el Partido Encuentro Social el P.E.S., al no alcanzar el 3 por ciento de la votación valida emitida en los pasados comicios del 2018, perdería su registro y prerrogativas como partido político y por ende sus filiales en los estados, dicha determinación no afectó a la constitución e integración previa del grupos parlamentarios de diputadas y diputados en los distintos congresos en los estados en el Congreso de la Unión y por su puesto para integrar la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso, en el cual fuimos electos por voluntad popular en una elección valida y sancionada por las autoridades electorales correspondientes, fuimos postulados en su momento por un partido válidamente constituido

para contener... contender en la pasada elección, donde fuimos propuestos por mayoría relativa; por lo tanto es nuestro derecho y nuestra voluntad seguir constituidos como Grupo Parlamentario.

En primer término, porque el artículo 14 constitucional establece y garantiza derechos humanos y el negársenos la continuidad de seguir constituidos como grupo parlamentario se nos aplica... aplicaría de manera retroactiva en nuestro perjuicio, una norma que nos afectaría derechos fundamentales.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo no contempla ninguna disposición con la hipótesis de que un partido político que pierda posterior a la elección su registro y prerrogativas que le corresponden, además de que en las resoluciones emitidas tanto por la Sala Superior, como por la Regional de Guadalajara, el propio Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, no mencionan en ninguna parte de sus resoluciones que el grupo parlamentario que constituimos o los constituidos en las cámaras del Congreso de la Unión o diversas entidades federativas, deban extinguirse o desaparecer, que de haberlo hecho en esos términos, se afectarían los derechos fundamentales consagrados y tutelados por la constitución federal.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece la ley orgánica para que deje de existir, ya que para que ello suceda las condiciones que establece son diferentes a la pérdida de un registro como partido político nacional, o bien la inexistencia de un partido político local.

De acuerdo al acta de sesión Ordinaria Legislativa, de fecha 11 de septiembre de 2018, queda debidamente establecido el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, bajo dictamen con carácter de decreto, solicitado previamente a la Mesa Directiva, la integración del mismo, ajustándose a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tan es así, que el Grupo Parlamentario, fue publicitado

en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el día miércoles 19 de septiembre de 2018, bajo número 75, mediante el cual se reforma el decreto 3 de 2018, el cual contiene la declaratoria de la constitución de los grupos parlamentarios, que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

Ahora bien, tan es necesaria la existencia del grupo parlamentario, con tal que una interpretación sistemática y funcional de los artículos 40, fracción I y II, 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se advierte el espíritu de la misma, que es el gestionar e impulsar ideologías políticas y políticas públicas de las cuales las y los diputados tienen afinidad; además el artículo 14 constitucional prohíbe la retroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna y aunque en el caso particular no hablamos de una reforma o creación de una nueva ley, si se habla de una sentencia de pérdida de registro, la cual interpretada de manera analógica por quienes pretenden impulsar la desaparición del grupo parlamentario se encuentre en contradicción a la propia Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Nuestra fracción Parlamentaria, se encuentra legalmente fundamentada y sostenida de manera sobrada, en el artículo noventa... 95 numeral cuatro, de la Ley General de los Partidos Políticos, que a la letra dice: La pérdida del registro de un partido político, no tiene efecto en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las selecciones, según de principio de mayoría relativa.

Lo que se pretende por actores políticos, debidamente identificados, con argucias al margen de la legalidad, es mermar o disminuir la capacidad de acción política que como grupo parlamentario de Encuentro Social ha alcanzado, es querer confundir a la ciudadanía con el tema trillado de las prerrogativas.

Queremos dejar muy en claro, que una vez que se pierde el registro de un partido político, sea nacional o local, se deja de percibir prerrogativas, si, a través de diferentes órganos electorales del

Estado de la Federación, no así en los congresos nacionales o estatales, como en el caso nos ocupa, como diputadas y diputados, se perciben los apoyos económicos que por derecho nos corresponden y son específicamente para desarrollar el ejercicio de nuestras funciones legislativas.

Como anteriormente se ha señalado y así lo define el artículo 45 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, los grupos parlamentarios son formas de organización que adoptan las y los diputados, para coadyuvar el mejor desarrollo del proceso legislativo.

Por esto resulta inatendible, la solicitud que realizan algunos diputados de esta legislatura, toda vez que es nuestro derecho y voluntad, permanecer y mantener al Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ya que este no depende de la existencia o no, de un partido político.

Por otra parte y para finalizar, se debe atender lo que establece el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su artículo 14, en el cual señala que solamente los interesados, es decir, los integrantes de un grupo parlamentario serán quienes tendrán el derecho en primer lugar, de solicitar su fusión, el cambio de nombre o la disolución, situación que no ha acontecido.

Es por esto que al ya estar integrado, desde la fecha 11 de septiembre de 2018, este grupo parlamentario debe permanecer tal y como se encuentra.

Anexo a este posicionamiento, una publicación del Periódico Oficial, en donde están reconocidas y publicadas las fracciones que integran esta Sexagésima Legislatura y que me permito leerlas.

En artículo 1. Se decreta la declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios, que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, únicamente con 3 integrantes que en ese momento, Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputado Omar Bazán, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esta es la publicación que existe ahorita y que está vigente, si alguien solicita la desaparición o intentan negar la existencia de un grupo parlamentario, yo le conmino, a que presente una publicación como esta en el periódico oficial, en donde haga constar que las fracciones de estas legislaturas se modificaron y no aparece una fracción que a la letra diga: Fracción Encuentro Social, si carecen de esa publicación en el periódico oficial, yo les invito compañeras y compañeros a que entendamos que en donde estamos parados, esta legislatura es un poder del Estado de Chihuahua, no podemos achicarnos y entrar a debates estériles, inútiles, cuando la realidad del Estado de Chihuahua, nos grita en nuestra cara que nos pongamos atender problemas de fondo, problemas torales, problemas que calan en las familias, que calan en el ingreso de los trabajadores, esa es la responsabilidad que tenemos, desde la primer vez que yo tuve el honor de pararme en esta tribuna, las primeras palabras que dije, y lo recuerdo perfectamente, porque seguramente al igual que en mi persona, todos tenemos muy grabada la primer vez que tomamos este lugar en el que estoy posicionado ahorita, ese momento lo dije con toda claridad, me dolería profundamente ser parte de una legislatura que ante ponga intereses políticos, interés de partido o interés de grupo, al interés general del Estado de Chihuahua y esta búsqueda ociosa de politizar un tema que carece de todo sustento legal, que carece de todo proceso legislativo, que carece de toda sustento formal, no nos lleva a otra cosa nada más que identificar la intención pueril, de unos cuantos que insisten en hacer política del siglo XV, que no entienden la realidad del Estado de Chihuahua y no han sentido el clamor de la mirada de todos los

ciudadanos en su desesperanza, en su a fan de salir adelante en la vida.

Compañeros, el Estado de Chihuahua perdió recursos el año anterior, el Estado de Chihuahua, esta con una alta probabilidad de perder recursos del Gobierno Federal en el 2020, el Estado de Chihuahua está inmerso en una problemática severa de inseguridad, el Estado de Chihuahua al igual que el resto del país, sea visto afectado por la pérdida de 7 mil, millones de dólares en inversión extranjera directa, compañeros y nosotros la máxima tribuna de este Estado, el Poder Legislativo, el poder que tiene que generar un marco jurídico que garantice empleo, que garantice seguridad, estamos desviándonos en discusiones de si un grupo parlamentario se le ocurre o no, reconocerlo a unos miembros de este Congreso.

Compañeros, estoy hablando con líderes, estoy hablando con personas de influencia, estoy hablando con 33 personas que fuimos selectos de un universo de 4 millones, para venir aquí a decidir aquí el destino de los chihuahuenses, compañeros.

Y nosotros hemos decidido achicar esta legislatura, y quiero repetirlo, achicar este poder, a discutir temas que nada benefician a la sociedad chihuahuense.

Cada vez que me encuentro a un niño o a un joven y logro hurgar en su mirada, identifico un grito callado compañero, que nos exige... nos exige tomar temas centrales, temas torales, temas de largo alcance, que mejoren la seguridad, que mejoren las condiciones económicas, que mejores las condiciones para que allá mejores oportunidades, para todos.

En esta tribuna he insistido una y otra vez, en generar las condiciones para el deporte, en ser re... no reactivos, ser proactivos, estar evitando las acciones dolosas y no podemos discutir esos temas, compañeros, no podemos discutir esos temas, porque tenemos que estar discutiendo temas con sesgo estrictamente político.

Y lo tenía que decir ¡me duele! porque fue la primer participación que hice aquí, no quiero ser parte de una legislatura de ese tipo, yo quiero ser parte de una legislatura de gran calado, en donde explotemos el talento que tenemos cada uno de nosotros, todos tenemos habilidades distinta, formaciones distintas y talentos distintos, que nos ha faltado, entender que hay una prioridad suprema... esa prioridad suprema, se llama Chihuahua, se llama mejorar las condiciones de vida de los chihuahuenses.

Pero resulta, que aquí no podemos decir que a Chihuahua le quitan dinero, a porque se alteran algunos compañeros, porque que... creen que le queremos pegar al Presidente en turno, o no podemos decir que la inseguridad está creciendo, porque otros compañeros pueden entender que le estamos pegando al Gobernador en turno, no se trata de pegarle a nadie, se trata de reconocer lo que estamos viviendo los chihuahuenses, y lo que estamos viviendo los chihuahuenses es una urgencia de nuevas políticas públicas, es una urgencia de nuevos actores políticos que logremos darle una lectura correcta, al momento que estamos viviendo y estar a la altura de lo que la sociedad espera de nosotros.

La sociedad espera de este Poder, respuestas, trabajo, una institución fuerte, solida, el problema aquí es de instituciones, compañeros, compañeras, a lo mejor no hemos entendido que esta es una institución y cuando hacemos las fantochadas que hicimos ayer en la JUCOPO, no es en contra de un grupo parlamentario, o no es en contra de un coordinador, es en contra de una institución, por eso el derecho siempre se ha centrado en fortalecer las instituciones, porque lo que le da certeza, continuidad y legalidad a las cosas, son las instituciones, no las personas. Tan no son las personas, que les quiero recordar algo, que a lo mejor se nos ha olvidado, compañeros, creemos que tenemos tiempo y la verdad es que lo que menos tenemos nosotros, es tiempo.

Nosotros como diputados nos quedan 2 años... 2

años, nada más y cada día que perdamos haciendo esas discusiones estériles, como las que hicimos ayer, es un día que perdemos para que un jovencito se pueda desarrollar, es un día que perdemos para buscar una organización que logre invertir en Chihuahua, es un día que perdemos para generar más y mejores condiciones educativas a nuestros jóvenes, es un día que perdemos para muchas cosas.

¿Esta desesperado, compañero? Ya voy, acabar.

El único... la única petición que yo les hago compañeros, es que levantemos la imagen de esta legislatura, que vayamos más allá, que así como se presento un exhorto, en donde todos coincidimos, busquemos la forma de coincidir en otros temas torales y de relevancia, para el Estado de Chihuahua.

Nuestra prioridad más que cualquier partido, más que cualquier fracción o más que cualquier título, se debe de llamar Chihuahua, y tener en mente que nos quedan segundos contados, para que cada uno de nosotros estemos sentados aquí, compañeros, tenemos los segundos contados, no solo en esta legislatura, también los días que vamos a respirar en este planeta.

¿Que recuerdo queremos, que quede de la Sexagésima Sexta Legislatura? una legislatura que supo entender la realidad del Estado de Chihuahua, una legislatura que planteo los temas importantes, los debatió y propuso soluciones o una legislatura que fue rehén, de la politiquería de siempre, fueron los pleitos de los políticos de siempre y por supuesto los resultados de siempre, una legislatura más que va, una legislatura más que viene, y muchos de nosotros simplemente, pasaremos hacer un desconocido más que en reuniones familiares vamos a poder decir, fui Diputado, que bueno porque en... en el Estado, nadie se acuerda que fuiste Diputado.

Yo les invito, a que el Estado de Chihuahua se acuerde que existió la sexi... Sexagésima Sexta Legislatura, porque dejamos un marco legal distinto,

un marco legal que abre a la competitividad del Estado de Chihuahua.

Porque compañeros, para terminar nada más le digo: Se está reformando la industria a nivel mundial, el 70 por ciento de los empleos en el Estado, provienen de la manufactura y la industria 4.0, le va a dar en la torre a la manufactura, en 5 años, si las políticas públicas económicas del Gobierno Federal, que evidentemente no son así, no se corrigen, tenemos una alta amenaza de desempleo masivo en el Estado y afortunadamente aquí todo se graba, donde esta nuestra propuesta, nuestra responsabilidad y nuestro compromiso, que dijimos tener cuando levantamos aquí una mano, en el 2018, para decir: protesto... protesto velar por el Estado de Chihuahua.

¡Velemos, por el Estado de Chihuahua!

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

Habiéndose... Diputado Colunga, pide el uso de la palabra... Diputado -perdón- De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Es que no... no hay mucho problema, dice así: Los diputados independientes no podrán formar grupos parlamentarios, por ser esta una prerrogativa conferida a los partidos políticos.

¿Es de día? Si, es de día. No es de noche. El PES no es partido. Entonces no puede tener las prerrogativas de los partidos.

Y una cuestión importante, hablo sobre las prerrogativas de tipo económico, si la Secretaría Administrativa entrega recursos que per... que... que solo corresponden a los partidos, se los entrega a los miembros de... de la anterior fracción parlamentaria del P.E.S., estaría en mi opinión, incurriendo en un... por lo menos en una

irregularidad con posibilidades de ser delito.

Entonces pongámonos de acuerdo, simplemente no hay más, el P.E.S. como partido no existe... no existe el P.E.S. como partido, no existe como fracción parlamentaria.

Hay opciones ahí está, no hay otra, dice muy claro: los diputados que pertenezcan a aun mismo partido, integran un grupo parlamentario, nada más los partidos pueden tener, grupos parlamentarios.

No hay, ya no son par... yo no tengo la culpa, que no sea un partido, es una decisión, nosotros siempre los apoyamos que siguieren siendo partido, siempre estuvimos con ustedes, pero ya es una decisión que no son partido, no podemos decidir aquí que son partido, lo que ya se decidió que no es, no podemos decidir aquí que es de noche, porque es de día, así simple.

Y... Y yo opi... lo que solicitaría es que, efectivamente empiecen los... los tramites que establece la ley, para que se incorporen a alguna fracción parlamentaria, la ley establece eso... la ley establece esos... eso establece la ley, no... no es, es una invitación, a que sigan los tramites de la ley, si, ahí dice como y dice a donde se pueden integrar.

Muchas, gracias.

¡Y deberás ya! pongamos esto en su sitio, como dice la ley textualmente.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Diputado Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: Yo creo que aquí, no se trata de una cuestión personal, sino una cuestión de ser respetuosos de la legalidad, no se trata de hacer a nadie a un lado y es muy claro el... el asunto, no pueden existir grupos parlamentarios sin partido y creo que la sentencia de la Sala Regional de Guadalajara, señalo que el Partido de Encuentro

Social, ya no existe, hay una sentencia, pues, ya en relación a esto.

Entonces yo no puedo ir en contra de la sentencia, para eso están los órganos correspondientes y si efectivamente, o sea, yo qué más quisiera que avanzáramos en temas tan importantes, como el tema de... de la pobreza, de la desigualdad, yo qué más quisiera que avancemos en temas importantes, como es la inseguridad y la violencia, por la que estamos atravesando en nuestro Estado.

Yo qué más quisiera, que avanzáramos en temas tan importantes, como es la corrupción, como es la impunidad, o sea, que son temas centrales que hay que combatir y que hay que entrarles.

Yo qué más quisiera, que ya este Congreso aprobara la iniciativa de ley de austeridad, en... qué más quisiera que eso avanzáramos, que nos dejáramos de gastos superfluos, el... el uso de los recursos públicos en forma discrecional, es pa... corporativizar con sesgo político, con sesgo partidario, entonces yo quisiera, que... que avanzáramos ahí.

Entonces me parece importante, que la... la sentencia del Poder Judicial de la Federación, no requieren ningún acto posterior para darle validez y fuerza legal, o sea, como ya se resolvió, el Partido Encuentro Social, dejo de... de existir, ya no tiene vida jurídica y como ya no existe y la facultad de formar grupos par... parlamentarios, corresponde a los partidos y no a los diputados, pues el grupo parlamentario de Encuentro Social, ya no existe tampoco.

Entonces es muy claro pues, la ley es muy clara, entonces no podemos torcerla a nuestro gusto, a nuestra conveniencia, o sea, no podemos hace... hace... hacer eso.

Entonces yo quisiera avanzar, en los temas legislativos... yo quisiera que avanzáramos, entonces yo... exo... exhortaría a este Congreso... exhortaría a este Congreso a que ya elabore el decreto, donde se señale que el Partido Encuentro

Social, ya no existe.

Y creo que eso, pues no... pues no existe, pues bueno, eso ya lo hizo los órganos electorales, ya esta... ya está hecho, y no más que... que en ese sentido actuemos en consecuencia.

Gracias.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo.

Vicepresidentes:

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el martes 17 de septiembre del presente año, a las 12 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria, de conformidad con lo acordado por los integrantes de la Mesa Directiva.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, del día 11 de septiembre del 2019, se levanta la sesión.

Muchas gracias, que tengan buen día.

[Hace sonar la campana].

[Aplausos].